



Primera toma de contacto

Catalá se reúne con la nueva dirección del Colegio de Registradores de España

8 de enero de 2018.- El ministro de Justicia, Rafael Catalá, se ha reunido hoy con la nueva Junta de Gobierno del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles de España, encabezada por su decana, María Emilia Adán, en la que constituye la primera toma de contacto con el nuevo equipo directivo del Colegio, elegido tras los comicios celebrados el pasado 11 de diciembre.

Durante el encuentro se ha avanzado en la definición de las líneas de trabajo para los próximos años, orientadas a reforzar el actual marco de colaboración y de sintonía con el Ministerio de Justicia en beneficio del ejercicio de la profesión, la protección de los derechos del colectivo y la prestación del servicio público.

El ministro de Justicia ha reconocido la función esencial que desempeñan los registradores junto con los notarios en la seguridad jurídica preventiva, en la agilidad del tráfico jurídico y en el desarrollo económico de nuestro país y ha agradecido su colaboración en la puesta en marcha de algunas de las reformas llevadas a cabo en los últimos años en la Administración de Justicia, como la Ley de Jurisdicción Voluntaria y la Ley 13/2015 de reforma de la Ley Hipotecaria y de la Ley del Catastro Inmobiliario. Catalá ha subrayado también el trabajo realizado por los registradores en materia de nacionalidad que ha permitido agilizar de forma significativa la gestión de los expedientes de tramitación.

En lo relativo a la iniciativa reglamentaria y legislativa, ambas partes han coincidido en la necesidad de aprobar la Ley de Crédito Inmobiliario cuyo proyecto ya ha enviado el Gobierno a las Cortes, así como de desarrollar otras reformas legales como la regulación de las garantías mobiliarias y la coordinación entre la institución del Registro de la Propiedad y el derecho urbanístico.



Asimismo, se ha puesto de manifiesto la conveniencia de abordar cuanto antes el Reglamento del Registro Mercantil y el real decreto que regule las comunicaciones electrónicas entre registradores y notarios, de manera que la información de cargas sobre los inmuebles se facilite a los notarios por vía digital como ya ocurre con la presentación electrónica de escrituras en los registros de la propiedad y mercantiles. Se quiere igualmente fomentar la expedición digital de las certificaciones registrales en los procedimientos de ejecución judicial sobre inmuebles. Desde el Ministerio de Justicia se considera prioritario el desarrollo de las comunicaciones electrónicas con el registro y su coordinación con la Administración de Justicia a través de LexNET.

El ministro ha estado acompañado en esta reunión de la subsecretaria de Justicia, Áurea Roldán, y del director general de los Registros y del Notariado, Javier Gómez Gállego.